



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO DE NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA

RADICADO: 05001 31 03 008 2021 00266 00

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Angela María Cruz Libreros
Accionado	Juzgado 12 Civil Municipal de Oralidad de Medellín; Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad
Radicado	05001-31-03-008-2021-00266-00

En la fecha, 5 de agosto de 2021, se dispone la notificación mediante el presente aviso a los vinculados (incidentistas Juzgado 12 Civil Municipal de Oralidad de Medellín): GONZALO DE JESUS JARAMILLO CORREA (rad.2021-00914); SANDRA PATRICIA ZUTTA RAMIREZ (rad. 2019-00632); MARIA EDILIA OSSA RAMIREZ (rad. 2017-00930); BLANCA DOLLY MONTOYA GONZALEZ (rad.2017-00912); ELIZABETH JARAMILLO ZULUAGA (rad. 2019-00508); NICOLAS ALBERTO ROJAS GOMEZ, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD MEDELLIN (rad. 2019-01015); LILIANA PATRICIA JARAMILLO BOTERO (rad.2018-01068); e incidentistas Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Medellín: MAURICIO ALBERTO MAZO RAMIREZ (rad.2019-00875); ERIKA MARCELA RENDON ARCILA (rad.2020-00402); SANTIADO ALVAREZ RAVE (rad.2019-00619); AMILVIA ELENA SIERRA MUÑETON (rad.2018-01272); MARIA CLARA RESTREPO YEPES (rad. 2018-01009); CLAUDIA MILENA JARAMILLO, ROSALBA FRANCO FRANCO (rad.2019-00418); PEDRO NEL SERNA SALAZAR (rad. 2020-00039); JOSE ABELARDO CATAÑO (rad. 2020-00016); WILMER HUMBERTO OSORIO RESTREPO (rad. 2019-000590); YOANA ANDREA LOPEZ AGUDELO (rad.2020-00341), en razón a que se desconocen sus datos de ubicación, para el efecto, se transcribe la parte resolutive de la providencia así: *"Por cuanto la presente solicitud se ajusta a lo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política y reúne, además, los requisitos establecidos por el Decreto Ley 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y Decreto 1382 de 2000, el Juzgado, RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de tutela presentada por ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS contra los JUZGADOS DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, mediante la cual pretende la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, que considera vulnerados dentro de los incidentes de desacato que se tramitaron en su contra en cada uno de los*

juzgados accionados...Se ordena vincular a esta acción las siguientes personas intervinientes en los incidentes de desacato tramitados en el JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN: ..GONZALO DE JESUS JARAMILLO CORREA (rad.2021-00914); SANDRA PATRICIA ZUTTA RAMIREZ (rad. 2019-00632); MARIA EDILIA OSSA RAMIREZ (rad. 2017-00930); BLANCA DOLLY MONTOYA GONZALEZ (rad.2017-00912); ELIZABETH JARAMILLO ZULUAGA (rad. 2019-00508); NICOLAS ALBERTO ROJAS GOMEZ, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD MEDELLIN (rad. 2019-01015); LILIANA PATRICIA JARAMILLO BOTERO (rad.2018-01068) ...Se ordena vincular a esta acción las siguientes personas intervinientes en los incidentes de desacato tramitados en el JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN: ...MAURICIO ALBERTO MAZO RAMIREZ (rad.2019-00875); ERIKA MARCELA RENDON ARCILA (rad.2020-00402); SANTIADO ALVAREZ RAVE (rad.2019-00619); AMILVIA ELENA SIERRA MUÑETON (rad.2018-01272); MARIA CLARA RESTREPO YEPES (rad. 2018-01009); CLAUDIA MILENA JARAMILLO, ROSALBA FRANCO FRANCO (rad.2019-00418); PEDRO NEL SERNA SALAZAR (rad. 2020-00039); JOSE ABELARDO CATAÑO (rad. 2020-00016); WILMER HUMBERTO OSORIO RESTREPO (rad. 2019-000590); YOANA ANDREA LOPEZ AGUDELO (rad.2020-00341); igualmente se ordena vincular a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION y la POLICIA NACIONAL. SEGUNDO: Se concede el término de dos (2) días a los juzgados accionados, a los vinculados, para que recorran el traslado y se pronuncien sobre los hechos que motivaron esta acción. Se advierte que si no suministra la información requerida se tendrán por ciertos los hechos que sirven de soporte a la solicitud de tutela, como lo dispone el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991...TERCERO: Practíquese las demás pruebas que se requieran, en la debida oportunidad....CUARTO: Se le reconoce personería al abogado Jorge Andrés Castaño Ríos, para representar a la tutelante...NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, LA JUEZ (FDO) ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI”

SE FIJA EL AVISO HOY 6 DE AGOSTO DE 2021, POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) DÍAS.



ILDA TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

SE DESFIJA EL 10 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 05:00 P.M., LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.



ILDA TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA